

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL IEEM EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO 2013

.....

Informe ampliado de la ejecución del Programa Anual de Sistematización y Actualización de la Información de abril a junio de 2013.

| Proyectos | No. de Actividades | Alcanzadas | Avance |
|---|--------------------|------------|--------|
| 1. Actualización y disposición de la información pública de oficio. | 27 | 27 | 100% |
| 2. Oferta y disposición de la información político electoral | 5 | 5 | 100% |
| 3. Mejora y modernización de la normatividad y procedimientos. | 3 | 3 | 100% |

| Número | Actividades/tareas programadas | Cumplida | No cumplida | No actualizada |
|--------|---|----------|-------------|----------------|
| 1.01 | Actualizar e incorporar la estructura orgánica del Instituto, los niveles de unidades, subdirecciones y jefaturas de departamento. (Art. 19 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.02 | Difundir las funciones de las unidades, subdirecciones y departamentos. (Art. 19 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.03 | Actualizar y difundir el directorio de servidores electorales. (Arts. 12-II LTAIPEMyM y 19 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.04 | Actualizar la información relativa al nombramiento oficial, puesto funcional y remuneración, de acuerdo con lo previsto por el Código Financiero del Estado de México. (Arts. 12-II LTAIPEMyM y 19 Reglamento). | ✓ | | |
| 1.05 | Actualizar y difundir los datos relativos a la Unidad de Información. (Arts. 12-V LTAIPEMyM y 9 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.06 | Difundir el Programa anual de actividades 2013, con sus objetivos y metas. (Arts. 12-XIX LTAIPEMyM y 19 Reglamento). | ✓ | | |
| 1.07 | Informar sobre la integración de las comisiones permanentes, temporales y especiales y de las convocatorias de sus sesiones. (Arts. 12-VI LTAIPEMyM y 19 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.08 | Publicar el orden del día de las sesiones del Consejo y Junta Generales. (Arts. 12-XV LTAIPEMyM y 19-VII Reglamento) | ✓ | | |

| Número | Actividades/tareas programadas | Cumplida | No cumplida | No actualizada |
|--------|---|----------|-------------|----------------|
| 1.09 | Difundir los informes que emita la Junta General. (Arts. 12-VI LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.10 | Incorporar los acuerdos y resoluciones del Consejo y la Junta Generales. (Arts. 12-VI LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.11 | Difundir los informes, procesos de licitación y contratación del Comité de Adquisiciones y el Programa anual de adquisiciones (Arts. 12-XI LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.12 | Difundir y actualizar el catálogo de trámites y servicios del Instituto, así como sus requisitos. (Art. 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.13 | Publicar y actualizar los índices, catálogos de información y bases de datos, así como los expedientes de información clasificada como reservada y confidencial. (Arts. 12-XVI, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 35 Bis, 26, y 27 LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.14 | Publicar los procedimientos y formatos para el trámite y registro de solicitudes de acceso a la información recibidas y atendidas. (Arts. 12-IV LTAIPEMyM y 19 del Reglamento). | ✓ | | |
| 1.15 | Publicar el presupuesto asignado por la Legislatura Local y los informes de su ejecución, en términos de lo que establece el propio Presupuesto de Egresos del Estado. (Arts. 12-VII LTAIPEMyM y 19 del Reglamento). | ✓ | | |
| 1.16 | Publicar resultados de auditorías internas y externas y las aclaraciones a las observaciones que correspondan (Arts. 12-XVIII LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |

| Número | Actividades/tareas programadas | Cumplida | No cumplida | No actualizada |
|--------|--|----------|-------------|----------------|
| 1.17 | Disponer la información relativa a la contratación de adquisición de bienes y servicios. (Arts. 12-III y XI LTAIPEMyM y 19 del Reglamento). | ✓ | | |
| 1.18 | Publicar el marco normativo institucional actualizado. (Arts. 12-I LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.19 | Publicar los convenios celebrados por el Instituto. (Arts. 12-I LTAIPEMyM) | ✓ | | |
| 1.20 | Difundir informes, derivados de disposiciones normativas. (Arts. 12-I LTAIPEMyM y 19 del Reglamento) | ✓ | | |
| 1.21 | Difundir mecanismos de participación ciudadana. (Arts. 12-XIII LTAIPEMyM y 19 del Reglamento). | ✓ | | |
| 1.22 | Difundir la información que proporcionen los partidos políticos en términos de la legislación aplicable. (Arts. 12-X LTAIPEMyM y 19 del Reglamento). | ✓ | | |
| 1.23 | Integrar para someter a la aprobación del Comité de Información y del Consejo General, el Programa de sistematización y actualización de la información. (Art. 9 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.24 | Recopilar los datos necesarios para el Informe anual de actividades que, previa aprobación del Consejo General, debe ser remitido al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. (Art. 9 Reglamento) | | | ✓ |

| Número | Actividades/tareas programadas | Cumplida | No cumplida | No actualizada |
|--------|--|----------|-------------|----------------|
| 1.25 | Rendir al Comité de Información el informe trimestral de las acciones realizadas en relación con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de México. (Arts. 5-III y 9 Reglamento) | ✓ | | |
| 1.26 | Recibir y dar curso a través de la Unidad de Información, a las solicitudes que tengan por objeto la corrección, sustitución o rectificación de datos personales. (Art. 50 LTAIPEMyM) | ✓ | | |
| 1.27 | Elaborar el Informe anual de actividades, que debe rendir el Comité de Información a través de la Secretaría Ejecutiva General, al Consejo General. (Art. 9 Reglamento) | ✓ | | |
| 2.01 | Dar respuesta a solicitudes de información relativa a prerrogativas de los partidos políticos. | ✓ | | |
| 2.02 | Atender solicitudes de carácter estadístico y cartográfico electoral. | ✓ | | |
| 2.03 | Organizar y publicar con el apoyo de la Unidad de Informática y Estadística, la información pública y político electoral del Instituto en su página <i>Web</i> . | ✓ | | |
| 2.04 | Auxiliar y orientar a los particulares en la elaboración de solicitudes de información. | ✓ | | |
| 2.05 | Resolver consultas verbales en materia de transparencia. | ✓ | | |
| 3.01 | Actualizar los índices y catálogo de información. | ✓ | | |

| Número | Actividades/tareas programadas | Cumplida | No cumplida | No actualizada |
|--------|---|----------|-------------|----------------|
| 3.02 | Revisión al Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto y someterla a la aprobación del Consejo General. | ✓ | | |
| 3.03 | Poner a disposición del particular los formatos impresos y por correo electrónico en la página <i>Web</i> del Instituto para la solicitud de acceso a la información y de corrección de datos personales. | ✓ | | |

- Las acciones a las que se refiere la actividad 1.24, su período de cumplimiento es al mes de agosto, de lo que se informará en su oportunidad.